

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

|                                     |                                   |
|-------------------------------------|-----------------------------------|
| <b>Número de Expediente (RUCT):</b> | 2502085                           |
| <b>Denominación Título:</b>         | Grado en Diseño                   |
| <b>Universidad responsable:</b>     | Universidad Complutense de Madrid |
| <b>Universidades participantes:</b> | -                                 |
| <b>Centro en el que se imparte:</b> | Facultad de Bellas Artes          |
| <b>Nº de créditos:</b>              | 240                               |
| <b>Idioma:</b>                      | Español                           |
| <b>Modalidad:</b>                   | Presencial                        |

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

|   |  |
|---|--|
| <b>Presidente/a del Pleno:</b>  | Federico Morán Abad                        |
| <b>Experto/a externo/a:</b>   | Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García |
| <b>Vocal estudiante:</b>  | Andrea Paricio Henares                     |
| <b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>                       | Javier de Navascues Martín                 |
| <b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>                                  | Juan Antonio Vallés Brau                   |
| <b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>                      | Vicente Soriano Vázquez                    |
| <b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>           | Cristina Mayor Ruiz                        |
| <b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>           | Leonor González Menorca                    |
| <b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>                 | Enrique Masgrau Gómez                      |
| <b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b> | Susana Rodríguez Escanciano                |
| <b>Secretario/a:</b>  | Oscar Vadillo Muñoz                        |

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### Justificación de la valoración:

El Grado en Diseño fue verificado en el año 2010. El centro responsable de la titulación es la Facultad de Bellas Artes. Se ha realizado un informe de seguimiento en 2014 y la renovación de la acreditación en 2015 con resultado favorable con especial seguimiento. Asimismo, se ha realizado una modificación en el año 2018.

La implantación del Plan de Estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la Memoria de Verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica. La estructura del Plan de Estudios sigue cumpliendo lo previsto en la Memoria de Verificación actualizada, en tanto que las actividades formativas previstas para cada asignatura se han ido adaptando a partir de la experiencia acumulada desde la implantación del título para la mejora y actualización de las competencias correspondientes. Las prácticas externas son de carácter extracurricular y sería deseable que fueran curriculares (con el consiguiente establecimiento de convenios para su puesta en marcha), a el fin de vincular al egresado con el mundo empresarial del diseño.

Las guías docentes contienen una información completa respecto a todos los apartados que contemplan y que se corresponden con los contenidos de la Memoria de Modificación de 2018.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiantado como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje. La Comisión Académica de Planes de Estudios, Horarios y Seguimiento de la Actividad Docente de la Facultad de Bellas Artes, la coordinación de asignaturas y la propia Comisión de Coordinación del Grado aseguran la coordinación docente entre las diferentes materias/asignaturas, tal como viene recogido en la Memoria de Verificación y el Sistema de Garantía Interna de Calidad.

Las reuniones de la Comisión Académica de la titulación cuentan con representación estudiantil y están firmadas y selladas. Sin embargo, no existe constancia documental de ninguna de las reuniones o mecanismos de coordinación, vertical y horizontal, que se dice en el Informe de Autoevaluación que existen y que se producen de manera informal. En la normativa general de la universidad se recogen las competencias de las distintas figuras de coordinador de Asignatura, Materia y Módulo, junto con los informes que tienen que entregar y de los que no se tiene constancia.

El número de plazas de nuevo ingreso ofertadas es de 90, que se corresponde con la modificación de la Memoria de Verificación de 2018, por la que se ampliaban en 30 las contempladas. Es un límite que se ha superado en algún curso académico (2918-19), aunque no en los últimos. Se recomienda, por tanto, seguir ajustando las plazas de nuevo ingreso a las indicadas en la Memoria de Verificación.

#### Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS*

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La universidad cuenta con una web específica del Grado en la que se presentan de manera clara los principales datos del título. Desde dicha web, además, se puede acceder a la información detallada sobre el desarrollo de la titulación (profesorado, guías docentes, horarios, etc.), así como de los contenidos referentes al sistema de calidad (composición y procesos del sistema, informes, encuestas, etc.), demostrando un interés por la transparencia. Habría que hacer un esfuerzo por que todos los currículos del profesorado estuvieran disponibles en la web, como sí aparecen en las guías docentes.

Y queda atendida la recomendación de la renovación de acreditación anterior referente a ampliar la información sobre normativa de transferencia y reconocimiento de créditos y número de plazas ofertadas acorde a la Memoria.

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El Sistema Interno de Garantía de Calidad está diseñado a distintos niveles, con un nivel de Facultad, la Comisión Académica del Centro que concreta y articula en la práctica gran parte de los procesos y en que están representados los distintos grupos de interés. Las funciones y competencias de las distintas figuras de coordinador de Asignatura, Materia y Módulo están recogidas en la web de calidad de la Facultad de Bellas Artes. Se tiene constancia de las reuniones periódicas de los órganos del Sistema. Si bien los procedimientos incluyen encuestas a todos los colectivos, el nivel de participación de éstos es claramente mejorable. Por tanto, se recomienda seguir fomentando la participación en las encuestas de satisfacción.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El personal académico del título es suficiente, reúne el nivel de cualificación académica requerido y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora. Tanto el número de profesores como sus perfiles son adecuados a la docencia. El profesorado del Grado en Diseño proviene de diversas áreas de conocimiento pertenecientes a los departamentos de la Facultad de Bellas Artes. El total de profesores es de 64, de los cuales 46 son doctores (71,87%), entre ellos figura 1 catedrático, 10 titulares de universidad, 6 ayudantes doctores, 4 contratados doctores, 4 contratados doctores interinos, 39 asociados (60,9% de la titulación). Cabe recordar, en este sentido, que la Memoria de Verificación recogía 13 titulares y 25 asociados, por tanto, tres más y catorce menos, respectivamente. El profesorado tiene un total de 16 sexenios reconocidos, 3 el catedrático, 11 los 10 titulares y 2 los 4 contratados doctores.

Aunque se trata de un Grado profesionalizante y con profesorado externo contratado, siempre es recomendable aspirar a un incremento la estabilidad, así como animar a los profesores a buscar un reconocimiento a su actividad docente e investigadora. Y quedó subsanada la recomendación de la renovación de acreditación anterior sobre ajustar el número de profesores en relación con el aumento de plazas ofertadas.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO*

*SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

Los recursos materiales son muy justos si tenemos en cuenta el número de estudiantes y las actividades formativas programadas en el título. En este apartado cabe mencionar la necesidad de incorporar nuevas tecnologías afines al perfil de este Grado, pues se requiere una actualización continua para proveer a los estudiantes de los medios más adecuados en todo momento, que permitan formar de manera competitiva al estudiante para su posterior incorporación al mercado laboral. Ciertamente se han formalizado recientes compras de material. Sin embargo, todavía no ha sido totalmente atendida la recomendación de la renovación de acreditación anterior acerca de mejorar la dotación de recursos específicos del ámbito del diseño, en especial, los informáticos. En este sentido, desde el título se ha propuesto una acción de mejora encaminada a detectar carencias en las reuniones de coordinación.

El personal de apoyo y los servicios puestos a disposición de los estudiantes son los adecuados para garantizar la cobertura de las necesidades correspondientes a las enseñanzas impartidas, permitiendo los tamaños de grupos previstos y el ajuste de las metodologías de enseñanza-aprendizaje, etc., asegurando la consecución de las competencias definidas por la titulación conforme a lo establecido en la Memoria de Verificación.

Los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación recogidos en las guías docentes se aplican conforme a la Memoria de Verificación y se corresponden con los resultados de aprendizaje previstos y su nivel.

Se ofertan tres itinerarios (Diseño Gráfico, Diseño Escenográfico y Nuevos Medios) que vienen definidos por materias específicas de cada uno de ellos, ampliando su preparación para el diseño aplicado a la comunicación visual, las artes escénicas y los nuevos medios de comunicación y difusión mediante el dominio de disciplinas y técnicas específicas que le acerquen al entramado empresarial o científico en el que desarrollar su ejercicio profesional.

El Trabajo Fin de Grado (TFG) consiste en un trabajo de carácter teórico-práctico tutorizado por un docente del Grado y presentado, previo informe favorable del tutor, ante un Tribunal Evaluador. La asignación de tutores se efectúa en función del expediente académico del alumnado. Si bien los TFG han sido evaluados exclusivamente por el profesorado que los tutoriza hasta el curso 2020-21, se ha aprobado recientemente la nueva normativa del Trabajo Fin de Grado en la que se incluye la presentación y defensa públicas del TFG ante un Tribunal Evaluador. Esta normativa está pendiente de aprobación por la Comisión de Calidad y Junta de Facultad, pero responde a las recomendaciones de la anterior renovación de acreditación.

El Plan de Estudios no contempla la realización de prácticas curriculares, si bien el estudiantado puede hacer prácticas extracurriculares de carácter voluntario. El seguimiento de las prácticas se lleva a cabo por los tutores de la entidad y académicos en GIPE UCM. El tutor de la entidad realiza una evaluación intermedia a través de un cuestionario y al finalizar la práctica debe completar un cuestionario final que incluye la evaluación general del estudiante, sus competencias/habilidades y la gestión de las prácticas.

La asignatura de Sistemas de representación para la docencia (Optativa) es la que presenta el porcentaje más bajo (50%) de aprobados en 1ª matrícula sobre matriculados en 1ª matrícula. EL TFG presenta un 96% con 5 aprobados, 22 notables, 47 sobresalientes y 4 matrículas de honor. Los TFG se ajustan a lo comprometido en las Memorias de Verificación y de Modificación. No queda claro cómo se componen los tribunales de los TFG.

Se constata un elevado nivel de los TFG: se trata de ejercicios amplios, de carácter práctico y técnico especializados en alguna de las líneas del título (producto, gráfico o de espacios), de gran rigor y, en definitiva, de calidad. La motivación de los estudiantes y

del profesorado se ve reflejada en este apartado, consiguiendo unos resultados realmente notables. Como acción de mejora, dado que la Memoria de Verificación no las contempla, serían deseables prácticas externas para los estudiantes del Grado en Diseño, con el fin de vincular al egresado con el mundo empresarial del diseño.

### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

La tasa de rendimiento es de 95,1%, valores que se ha mantenido en cifras similares durante los últimos cinco años. La tasa de eficiencia es de 97,91%, por encima de la Memoria de Verificación (91%). La tasa de graduación de 78,22%, mayor que la de la Memoria (75%). La tasa de éxito es de 99,03% y la de abandono oscila según los cursos entre 11 y 17%, siempre superior al 7% recogido en la Memoria. Si bien los datos de abandono parecen algo elevados y requieren una reflexión al respecto, se entiende que son datos globales y progresivos: en primer año son de alrededor de un 10% y el resto se distribuye entre los cursos siguientes, probablemente por problemas casi puntuales y por una necesidad en casos específicos de una mayor especialización. La satisfacción por parte del PAS, con una participación del 19,23%, y del PDI, con una participación del 100%, es muy positiva. Por parte de los egresados del curso 2020-21, con una participación de 14,6%, el acceso al mundo laboral lo valoran de media con un 3,2, al mundo de la investigación un 2,4, recomendarían la titulación un valor de 3,9 y el plan de estudios adecuado con un valor de 4,1.

En general, los estudiantes valoran la titulación con un 5,7, pero la actualidad y novedad de los materiales ofrecidos solo con un 3,9 y un 67,9% de los estudiantes no está desempeñando un puesto relacionado con los estudios cursados. Se recomienda analizar las causas de esta baja satisfacción de los estudiantes con el título y tomar medidas al respecto. Aunque el título no contemple las prácticas externas como obligatorias, el estudiantado que han cursado estas prácticas considera que es muy útil realizarlas para la empleabilidad.

En cuanto a los indicadores de inserción laboral, los valores no son representativos, ya que la participación es de un 9,1%.

### **RECOMENDACIONES:**

#### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

1.- Se recomienda formalizar y sistematizar la coordinación horizontal y vertical del título, reflejando en actas lo tratado en las reuniones.

#### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

1.- Se recomienda seguir trabajando en la mejora y actualización de los recursos materiales puestos a disposición de la titulación, especialmente los tecnológicos.

#### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

1.- Se recomienda fortalecer los sistemas de seguimiento de los egresados para mejorar la información obtenida sobre su inserción laboral.

En Madrid, a 17 de enero de 2023

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación